

LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 7 de julio de 2025 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 3922/2025/TE

Propuesta de resolución presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, referente a los escándalos de corrupción y la aprobación de la ley de Amnistía. Teruel no puede seguir callando. La ciudadanía merece saber que piensan y como actúan sus representantes.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Exposición de motivos

España atraviesa uno de los momentos más alarmantes de degradación institucional desde la restauración de la democracia. Lo que Pedro Sánchez presentó como un proyecto de regeneración democrática se ha transformado hoy en un cúmulo de escándalos que afectan directamente al corazón del Gobierno, a su partido y a su entorno personal y familiar.

La gravedad de los hechos ya no admite discusión: lo que en su momento parecían episodios aislados se ha convertido en una estructura sistemática de corrupción. Basta con repasar los medios de comunicación para comprobar que el foco de la corrupción se encuentra hoy instalado en la Moncloa, con nombres y apellidos: Ábalos, Koldo, Santos Cerdán, Begoña Gómez, David Sánchez y el Fiscal General del Estado imputado.

Lo verdaderamente significativo es que las críticas no vienen solo de la oposición. Estos días, 38 exministros, ex secretarios de Estado y otros altos cargos del PSOE han exigido públicamente la dimisión de Pedro Sánchez para “restituir el honor del partido”. También García-Page y Lambán han solicitado un adelanto electoral para evitar que Sánchez siga causando un daño irreparable al PSOE.

Frente a este contexto, la estrategia del Presidente ha sido parapetarse en su despacho, atacar a los jueces, señalar a los medios y culpar a los demás. Su falta de autocrítica y su negativa a convocar elecciones no hacen sino agravar la crisis institucional, generar incertidumbre y socavar la confianza de la ciudadanía en la democracia.

En los últimos días se ha sumado un nuevo hecho que profundiza aún más la desafección ciudadana hacia nuestras instituciones: la aprobación por parte del Tribunal Constitucional de la controvertida Ley de Amnistía impulsada por el Gobierno de Pedro Sánchez con el imputado y exsecretario del Partido Socialista al frente y pactada con los partidos independentistas.

Esta ley ha sido rechazada no solo por amplios sectores de la sociedad, sino también por referentes históricos del propio PSOE.

Felipe González ha anunciado públicamente que no dará su voto a nadie que haya participado en lo que ha calificado como una “autoamnistía”.

El presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García-Page, ha advertido que utilizar como argumento que “la Constitución no la prohíbe” es sentar “un precedente peligrosísimo”.

El expresidente de Aragón, Javier Lambán, ha expresado sentirse con “vergüenza e indignación”. No es una amnistía, es una autoamnistía diseñada por los propios beneficiarios de la misma, con el objetivo de garantizar la continuidad de un Gobierno acorralado por la corrupción y la debilidad parlamentaria.

Esta moción se presenta hoy, pero es probable que en los próximos días salgan nuevas informaciones que continúen confirmando esta deriva institucional. Teruel no puede permanecer callado ante este atropello democrático. Y lo siguiente, ¿qué va a ser? ¿Van a plantear ahora también un referéndum? ¿También ustedes los representantes del PSOE y de Teruel Existe están de acuerdo con eso? ¿Van a mirar a otro lado también con esto?

En este escenario, el Ayuntamiento de Teruel no puede permanecer callado. Tampoco pueden hacerlo los grupos políticos representados en este pleno. No se trata de una cuestión partidista, sino de dignidad institucional. La ciudadanía espera de sus representantes claridad, compromiso con la legalidad y defensa de los valores democráticos.

Por eso, resulta especialmente preocupante el silencio que hasta ahora ha mantenido el partido Teruel Existe ante estos escándalos. Un partido que presume de independencia y de ser alternativa a los grandes partidos no puede mirar hacia otro lado en el momento más grave de descrédito institucional que ha vivido la democracia española en décadas. Su silencio no es neutralidad, es complicidad. Teruel Existe debe pronunciarse claramente: o está con la regeneración democrática y la limpieza institucional, o está con quienes utilizan el poder para favorecerse y protegerse de la justicia.

Lo mismo puede decirse del PSOE de Teruel, que ha preferido la defensa ciega de su partido antes que asumir la gravedad de los hechos. A unos y otros les advertimos: cuidado con justificar hoy lo injustificable, no se vayan a quemar las manos también cuando esto les alcance. Porque cuando se blanquea la corrupción por interés político, se pierde toda autoridad moral para denunciarla cuando sucede cerca.

Y ya no sirve ampararse en una condena genérica a la corrupción. Tampoco es aceptable escudarse en la presunción de inocencia cuando cada día aparecen nuevas informaciones, cuando los hechos no son rumores, sino pruebas documentadas por la propia Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil. ¿También dudan ustedes de la UCO? Porque hacerlo es tanto como poner en cuestión también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que trabajan día a día en nuestra ciudad y provincia. ¿Qué pensarán ellos al escuchar sus palabras o conocer su voto?

No nos tomen por tontos. La estrategia de negar lo evidente ya no cuela.

Es evidente que ningún partido político está libre de haber tenido casos de corrupción. El Partido Popular también ha asumido y está pagando esas responsabilidades políticas, judiciales e institucionales por ello, y precisamente por esa experiencia, hoy no miramos hacia otro lado ni guardamos silencio.

Esta moción no nace desde la superioridad moral, sino desde la convicción de que la corrupción debe combatirse siempre, afecte a quien afecte y caiga quien caiga. Y lo que hoy está en juego no es solo la honorabilidad de un gobierno, sino la salud democrática de todo un país.

Y advertimos con claridad: el voto de cada representante municipal en esta propuesta marcará su responsabilidad política ante la ciudadanía.

Quien vote en contra o se abstenga estará dejando claro cómo actuaría si la corrupción afectara al Ayuntamiento de Teruel o a cualquier institución cercana.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente propuesta de resolución, cuyo tenor literal es el siguiente:

Primero.- El Ayuntamiento de Teruel condena de forma rotunda todos los casos de corrupción que afectan al Gobierno de España, al Partido Socialista y al entorno personal del Presidente del Gobierno, y reafirma su compromiso con la transparencia, la ejemplaridad, el respeto a la legalidad y la independencia de jueces y fuerzas de seguridad del Estado.

Segundo.- Instamos al Presidente del Gobierno a asumir de inmediato todas las responsabilidades políticas derivadas de los escándalos que afectan a su entorno, a dimitir de su cargo, y a convocar elecciones generales que devuelvan la voz a los ciudadanos.

Es inadmisibles que la corrupción se afronte con excusas, victimismo y ataques a quienes la investigan.

Tercero.- Exigimos al PSOE de Teruel y a Teruel Existe que abandonen el silencio, se posicionen públicamente ante esta situación y dejen claro a los turolenses si están del lado de la regeneración democrática o de la protección del poder a cualquier precio.

Teruel merece saber qué piensan sus representantes, y cómo actuarían si algo similar ocurriera en esta ciudad o provincia.

Cuarto.- Reclamamos un gran Pacto Nacional contra la Corrupción, que incluya medidas reales de control, transparencia y restitución del dinero público. El presente acuerdo será trasladado al Presidente del Gobierno, al Congreso, al Senado, al Gobierno de Aragón, a las instituciones provinciales y a los medios de comunicación.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejal Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía

Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº



La Concejala del Área de Administración y Participación Ciudadana
Atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia
mediante Decreto nº 2.868/2023, de 20 de junio.